

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En Bachillerato, a la hora de calcular la nota en cada una de las evaluaciones se seguirán los siguientes porcentajes de baremación:

a) TRABAJO: 50 % de la nota de evaluación. Los trabajos se valorarán sobre cinco puntos. Se tendrán en cuenta la búsqueda y el tratamiento de la información, la estructura y el desarrollo, la presentación y la exposición.

b) CUADERNO: 40 % de la nota de evaluación. Los resúmenes del tema y actividades indicadas se valorarán sobre cuatro puntos. Se tendrá en cuenta la realización del trabajo en el aula (resúmenes del tema y actividades indicadas), que ordinariamente se volcarán en el cuaderno. Éste ha de estar al día y presentarse en los momentos previstos.

c) ACTITUD: 10 % de la nota de evaluación. Se valorará sobre un punto. El profesor evaluará la actitud, el interés, el aprovechamiento que se haga de las clases, la consulta de dudas, etc.

La suma aritmética de conocimientos (valorados sobre 5 puntos), procedimientos (sobre 4 puntos) y actitud (sobre 1 punto) será la nota de evaluación. Se considerará la siguiente tabla:

Menos de 5:	Insuficiente
5 puntos:	Suficiente
6 puntos:	Bien
7 u 8 puntos:	Notable
9 o 10 puntos:	Sobresaliente.